

LA PLATA, 09 MAY 2016

VISTO La Ley N° 14.078 Orgánica del Registro de las Personas-
y modificatorias, artículos 110 a 112 en relación a las Resoluciones Judiciales que
den origen, alteren o modifiquen el estado civil o la capacidad de las personas, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada normativa establece que todas las resoluciones judiciales que den origen, alteren o modifiquen el estado civil o la capacidad de las personas, deberán ser remitidas al Registro de origen de la inscripción para su toma de razón,

Que en el art. 111 de la Ley mencionada en el visto, en relación a las modificaciones que se refieran a inscripciones ya registradas, determina que: *"...los oficios o testimonios deberán contener la parte dispositiva de la resolución, especificando nombres completos, oficina, libro, año, folio y acta de la inscripción a la que se remiten. Se dispondrá que se tome nota de la misma, consignando la parte pertinente de la resolución judicial, fecha, autos, juzgado y secretaría en que éstos hubieren tratado.";*

Que asimismo y en lo relativo a defunciones, el art. 97 de la Ley N° 14078 establece que: *"Cuando el fallecimiento hubiere ocurrido por causa traumática deberá tomar intervención la autoridad judicial competente, la que dispondrá el destino transitorio o final de los restos, debiendo comunicar esta circunstancia mediante oficio con transcripción del auto que lo disponga al Registro Civil para la posterior expedición de la licencia que corresponda.";*

Que atento a la problemática que acarrea la solicitud de aclaratoria o ampliatoria de los oficios remitidos a este organismo, emanados de autoridad judicial competente, en cuanto a la demora que éstos conllevan para proceder a la inscripción y/o rectificación que den origen, alteren o modifiquen el estado civil o la capacidad de las personas, deviene necesario proceder al dictado del presente acto administrativo.

Que por lo expuesto y a los fines de hacer efectivo el Derecho a la Identidad con rango constitucional (Art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional Argentina), resulta imperioso asegurar la celeridad y eficiencia del servicio.

Que la presente se dicta en uso de las facultades otorgadas por la Ley N° 14.078 y modificatorias, y el Decreto N° 50/15.

Por ello;

**LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE**

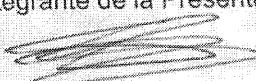
ARTICULO 1º. Aprobar el modelo de Oficio para la toma de razón de este registro provincial, en relación a las Resoluciones Judiciales que den origen, alteren o modifiquen el estado civil o la capacidad de las personas Anexo I – Oficio para Inscribir un Acta, que forma parte integrante de la Presente

ARTICULO 2º. Aprobar el modelo de Oficio para la toma de razón de este registro provincial, en relación a las Resoluciones Judiciales que den origen, alteren o modifiquen el estado civil o la capacidad de las personas Anexo II – Oficio que Modifica Acta Original, que forma parte integrante de la Presente

Certifico que la presente es fotocopia auténtica del original que he tenido a fa vista en la Ciudad de La Plata,

09 MAY 2016

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS
PERSONAS. PCIA DE BUENOS AIRES



MARÍA H. SCHÜLLER
Jefe Interna
Departamento Contable
Registro Provincial de las Personas

ARTICULO 3º. Aprobar el modelo de Oficio para la toma de razón de este registro provincial, en relación a las Resoluciones Judiciales que den origen, alteren o modifiquen el estado civil o la capacidad de las personas Anexo III – Oficio de Búsqueda, que forma parte integrante de la Presente

ARTICULO 4º. Registrar. Comunicar. Notificar a todas las Direcciones dependientes de este Registro Provincial. Cumplido, archivar.

DISPOSICION N °

1366

Dra. ROMINA RODRIGUEZ
DIRECTORA PROVINCIAL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Certifico que la presente es fotocopia
auténtica del original al que he hecho a la
vista. En lo Curial de La Plata,

69 MAY 2016

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS
PERSONAS. PROV. DE BUENOS AIRES

SUSI E. SCHALLER
Jefe Interno
Departamento Contable
Registro Provincial de las Personas

ANEXO I

OFICIO PARA INSCRIBIR UN ACTA

OFICIO

Lugar y fecha

A la Señora Directora
del Registro de las Personas
de la provincia de Buenos Aires
Su despacho

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados.....a)..... S/..... Exp. N°...b).... en trámite por ante el Juzgado de.....c)..... Dpto. Judicial de....d)....a cargo del Dr. / Dra.....e)...., Secretaria a cargo del Dr. /Dra.f)... con sede en...g).... a fin de ORDENAR se inscriba el/lah)..... El auto que ordena la medida dice:....l)..... AUTOS Y VISTOS:
CONSIDERANDO: RESUELVO:j)...../....k)

Saludo a Usted atentamente,

Firma y sello

l)....

REFERENCIAS

- a) Carátula. Ej.: Mirta Sosa
- b) N° de expediente. Ej.: 55554/14
- c) Fuero y n°. Ej.: Juez de Familia N° / Civil y Comercial
- d) Dpto. Judicial. Ej.: La Plata
- e) Nombre y Apellido del Juez. Ej.: Dr. Carlos Mesa
- f) Nombre y apellido del Secretario. Ej.: Dr. Luis Aranda
- g) Domicilio. Ej.: calle 8 e/ 56 y 57, CP 1900, La Plata.
- h) Nacimiento /Defunción Presunción de Fallecimiento/Desaparición forzada/Incapacidad civil:Ej: Penados /Determinación de Capacidad Jurídica/Privación de la Responsabilidad Parental, Nombre, apellido del inscripto. Ej.: Mirta Sosa;DNI y

- sexo del inscripto.Ej: 30.506.157, femenino; Lugar de nacimiento: Ej., La Plata / hospital Italiano;Fecha y hora de nacimiento Ej: 12 de octubre de 2006, a las 10:30 AM; Nombre, apellido y DNI de los padres Ej.: Juan Carlos Sosa, DNI 11.111.111 y María Rosa Álvarez, DNI 22.222.222 (si no posee aclare); Domicilio del inscripto. Ej.: 60 e/ 158 y 159.La Plata.
- i) Lugar y Fecha de la sentencia. Ej: Plata: 2/12/2015
- j) Transcripción de la parte dispositiva de la sentencia
- k) Nombre del Juez o Secretario del Juzgado o Auxiliar Letrado.
- l) Nombre del Juez o Secretario del Juzgado o Auxiliar Letrado. Ej: Dra Ana María Barcos.

6000 ROMINA HUA - 3 - 62
DIRECCIÓN GENERAL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

OFICIO DE INSCRIPCIÓN.DISTINTOS TIPOS DE INSCRIPCION

Oficios que ordenan labrar una inscripción al Registro de las Personas

a) REQUISITOS ESPECÍFICOS

Datos necesarios según el tipo de oficio

MÍNIMOS: datos indispensables para el cumplimiento del oficio.

- a) Nombre, apellido y DNI del/los inscripto/s
- b) Localidad.

OFICIO PARA INSCRIBIR NACIMIENTO:

- a) Nombre, apellido, domicilio, fecha, hora y lugar de nacimiento, Sexo.
- b) Nombre, apellido y DNI de los padres.

OFICIO PARA INSCRIBIR MATRIMONIO DEL EXTRANJERO:

- a) Nombre y apellido de los contrayentes
- b) Fecha y lugar de celebración del matrimonio
- c) Copia legalizada de la partida de matrimonio original, en el caso que corresponda traducida por Traductor Público Nacional.

OFICIO PARA INSCRIBIR DEFUNCIÓN:

- d) Nombre, apellido, DNI, último domicilio registrado, fecha de nacimiento y fecha de fallecimiento del difunto, Lugar de Fallecimiento.
- e) Nombre y apellido de los padres
- f) Causa mediata de fallecimiento
- g) Causa inmediata de fallecimiento

OFICIO PARA INSCRIBIR DEFUNCIÓN POR DESAPARICIÓN FORZADA:

- a) Nombre, apellido, DNI, último domicilio registrado, fecha y lugar de nacimiento del causante
- b) Nombre y apellido de los padres
- c) Lugar y fecha presuntiva de desaparición.

OFICIO PARA INSCRIBIR DEFUNCIÓN POR PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO:

- a) Nombre, apellido, DNI, último domicilio registrado, fecha y lugar de nacimiento del causante
- b) Nombre y apellido de los padres
- c) Lugar y fecha del presunto fallecimiento.

Certifico que la presente es fotocopia auténtica del original que se ha tenido la vista. En la Ciudad de La Plata,

09 MAY 2016

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS. PROV. DE BUENOS AIRES

Silvia M. NAVILLO
Jefa Interna
Departamento Contable
Registro Provincial de las Personas

DR. ROMINA HIGUEREZ
DIRECTORA PROVINCIAL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ANEXO II

OFICIO QUE MODIFICA ACTA ORIGINAL

OFICIO

Lugar y fecha

A la Señora Directora
del Registro de las Personas
de la provincia de Buenos Aires
Su despacho

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados.....a).....
S/..... Expte. N°.....b)..... en trámite por ante el Juzgado de.....c)..... Dpto. Judicial
de....d)....a cargo del Dr. / Dra.....e)...., Secretaría a cargo del Dr. /Dra.f)... con sede
en....g).... a fin de ORDENAR la.....h)....., El auto que ordena la medida
dice:.....i).....AUTOS Y VISTOS:CONSIDERANDO: RESUELVO;....j).....,.....l....k).-

Saludo a usted atentamente,

Firma y sello

REFERENCIAS

- a) Carátula. Ej.: Verónica Prado s/..
- b) Nº de expediente. Ej.: 55554/14
- c) Fuerro y nº. Ej.: Familia N°2 / Juzgado Civil y Comercial N° 12
- d) Dpto. Judicial. Ej.: La Plata
- e) Nombre y apellido del Juez. Ej.: Carlos Mesa
- f) Nombre y apellido del Secretario. Ej.: Luis Aranda
- g) Domicilio: la Plata, calle 8 e/ 56 y 57, CP 1900,
La Plata
- h) La rectificación del acta
Nacimiento/Matrimonio/Defunción/U-nión
convivencial, Número de acta. Ej.: 201,
Folio, Tomo, Año de labrado del acta. Ej.:
2004., Sección o Delegación. Ej.: Tolosa,
partido de La Matanza,
- i) Lugar y Fecha de la sentencia. Ej.: 2/6/2014
- j) Transcripción de la parte dispositiva de la
sentencia
- k) Nombre del Juez o Secretario del Juzgado o
Auxiliar

Certifico que la presente es fotocopia
auténtica del original que le tenido a la
vista. En la Ciudad de La Plata,

09 MAY 2016

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS
PERSONAS, Pcia de BUENOS AIRES

Silvia B. Serrallés
Jefa Interna
Departamento Contable
Registro Provincial de las Personas

Dra. Beatriz Rodriguez
DIRECTORA PROVINCIAL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Certifico que la presente es fotocopia
auténtica del original que he tenido a la
vista. En la Ciudad de La Plata,

09 MAY 2016

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS
PERSONAS. PCIN DE BUENOS AIRES

SILVIA B. SCHALLER
Jefe Informa
Departamento Contable
Registro Provincial de las Personas

OFICIO MODIFICA ACTA DE INSCRIPCION

Oficios que modifican/agregan información en una inscripción preexistente

b) REQUISITOS GENERALES

Datos para la localización de la inscripción
referida en el oficio

MÍNIMOS: datos indispensables para el cumplimiento del oficio.

- c) Nombre, apellido y DNI del/los inscripto/s
- d) Localidad
- e) Año de Inscripción
- f) N° de acta, sección,

ADICIONALES: datos adicionales que permiten un cumplimiento más ágil del oficio

- a) Delegación/Sección donde se labró la inscripción

B) REQUISITOS ESPECÍFICOS

Datos necesarios según el tipo de oficio

OFICIO DE FILIACIÓN:

- a) Nombre, apellido y DNI de quién reconoce al menor

OFICIO DE IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD:

Nº de acta, folio, tomo, año y Sección o Delegación del acta de nacimiento y/del reconocimiento N° del acta, año, tomo,
Delegación.

OFICIO DE DIVORCIO:

- c) Fecha de retroactividad del divorcio
- d) Nombre, apellido y DNI de quien/quienes recuperan la aptitud nupcial

OFICIO DE ADOPCIÓN SIMPLE:

- a) Nombre, apellido, DNI y domicilio de los padres adoptivos
- b) Fecha de retroactividad
- c) Nuevo nombre (si elige cambiarlo) y apellido del adoptado
- d) Adopción Integrativa: que se aclare si subsiste o no el padre/madre biológico.

OFICIO DE ADOPCIÓN PLENA:

- a) Nombre, apellido, DNI y domicilio de los padres adoptivos
- b) Fecha de retroactividad
- c) Nuevo nombre (si elige cambiarlo) y apellido del adoptado
- d) N° de expediente/ causa.
- e) Si hubo reconocimiento N° de acta, tomo, folio, año, Delegación.
- f) Adopción Integrativa: que se aclare si subsiste o no el padre/madre biológico.

OFICIO DE RECTIFICACIÓN:

Sra. HUMIRA RODRIGUEZ
DIRECTORA PROVINCIAL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

- a) Datos del acta a rectificar: N° de acta, tomo, folio, de nacimiento/matrimonio/defunción.
- b) Rectificación de apellidos en actas de años 1889/1967, si se extiende a los padres /abuelos.

OFICIO PARA INSCRIBIR INCAPACIDAD CIVIL (Dpto Inscr. Especiales) se labra acta Pre-impresa. Se labra nota marginal en acta de Nacimiento.

- a) Detalle de la pena
- b) Fecha de vencimiento de la pena
- c) DNI Penado

OFICIO PARA INSCRIBIR UNA DETERMINACION DE CAPACIDAD JURIDICA (Dpto. Inscr. Especiales) Se labra nota marginal. No se labra acta nueva

- a) Alcance de la sentencia
- b) Nombre y apellido del curador o sistema de apoyo y salvaguarda designado
- c) DNI del curador
- d) Nombre ,Apellido y DNI del Incapaz

**OFICIO DE PRIVACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL: (Dpto. Inscr. Especiales)
Ex. Patria Potestad. Se labra nota marginal del menor.**

- a) Nombre, apellido y DNI del/la demandante
- b) Nombre, apellido y DNI del/la demandado/a

Sra. ROMINA RODRIGUEZ
DIRECTORA PROVINCIAL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
PROVINCIA DE BUENOS AIRES


SILVIA SCHILLER
Jefe Interna
Departamento Contable
Registro Provincial de las Personas

Certifico que la presente es fotocopia auténtica del original que he visto.
En la Ciudad de La Plata,

09 MAY 2016

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS
PERSONAS, PROV. DE BUENOS AIRES

09 MAY 2016

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS
PERSONAS. PROV. DE BUENOS AIRES

ANEXO III

OFICIO DE BUSQUEDA

OFICIO

A la Señora Directora
del Registro de las Personas
de la provincia de Buenos Aires
Su despacho

Lugar y fecha

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados.....a).....S/....b)..., Exp. N°....c).... en trámite por ante el Juzgado de.....d)..... Dpto. Judicial de....d)... a cargo del Dr. / Dra.....d)..... Secretaria a cargo del Dr. /Dra.e)... con sede en....f)... a fin de ORDENAR se informe elg)..... deh)...., hijo/a dei).... nacido enj).... el díak)...., con domicilio registrado enl)...., en caso afirmativo se acompañe el Acta correspondiente, o en caso contrario sírvase expedir informe negativo.

Saludo a usted atentamente.

Firma y sello

- a) Carátula. Ej.: Analia Lopez
- b) Materia Judicial
- c) N° de expediente. Ej.: 55554/14
- d) Fuero y n°. Ej.: Juez de Familia / Civil y Comercial
- d) Dpto. Judicial. Ej.: La Plata
- e) Nombre y Apellido del Juez. Ej.: Carlos Mesa
- e) Nombre y apellido del Secretario. Ej.: Luis Aranda
- f) Domicilio: la Plata, calle 8 e/ 56 y 57, CP 1900, La Plata

REFERENCIAS

- g) Nacimiento/Matrimonio/Defunción/Unión convivencial.
- h) Nombre, apellido y DNI del inscripto. Ej.: Amalia Lopez, DNI 11.111.111
- i) Nombre y apellido de al menos uno de los progenitores. Ej.: Susana Diaz
- j) Localidad y partido de nacimiento. Ej.: Berazategui/ Berazategui
- k) Fecha de nacimiento. Ej.: 5 de Julio de 2013
- l) Número de sello registrado. Ej.: 46 e/ 11 y 12-La Plata

DIRETORIO PROVINCIAL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

II) Nombre del Juez o Secretario del Juzgado o

Auxiliar Letrado. Letrado autorizado

OFICIOS DE BÚSQUEDA

Oficios que solicitan al Registro de las Personas que informe si existe una inscripción de nacimiento, matrimonio o defunción en el ámbito de la provincia de Buenos Aires

A) REQUISITOS GENERALES

Datos para la localización de la inscripción
referida en el oficio

MÍNIMOS: datos indispensables para el cumplimiento del oficio

- a) Nombre, apellido y DNI del/los inscripto/s
- b) Nombre y apellido de al menos uno de los padres
- c) Localidad
- d) Año aproximado de inscripción

ADICIONALES: datos adicionales que permiten un cumplimiento más ágil del oficio

- b) Delegación/Sección donde se labró la inscripción
- c) N° de acta, año de la inscripción

RAULINA RODRIGUEZ
DIRECTORA PROVINCIAL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

OLIVEIRA MULLER
Jefa Intarina
Departamento Contable
Registro Provincial de las Personas

Certifico que la presente es fotocopia
auténtica de la original fechada a la
vista. En La Plata, 09 de Mayo de 2016.

09 MAY 2016

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS
PERSONAS PARA LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES